



Secretaría de Educación Pública

Descripción del programa

El objetivo del Programa La Escuela Es Nuestra (PLEEN) es que las Comunidades Escolares (CE), por conducto de sus Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), mejoren las condiciones físicas, equipamiento y/o material didáctico; extiendan su horario y/o implementen el servicio de alimentación en los planteles, mediante la organización comunitaria, y la administración y ejercicio del subsidio que otorga el programa. Los recursos se entregan en una sola ministración por ejercicio fiscal, de manera directa y sin intermediarios a las Comunidades Escolares por conducto de su CEAP, con base en los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación vigentes. El programa está a cargo de la Dirección General La Escuela es Nuestra (DGLEEN).

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

Las comunidades escolares, por conducto de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), de los planteles públicos de educación básica, priorizando a aquellos ubicados en localidades con presencia de población indígena y afromexicana, con un alto índice de marginación, pobreza y planteles que carecen de servicios básicos, susceptibles de ser beneficiarios del programa en función de la disponibilidad presupuestaria.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

El presupuesto ejercido por el PLEEN en 2022 para la entrega de subsidios fue de \$12,874,050,000.00. Con éste se benefició a 44,299 Comunidades Escolares de una población objetivo de 45,883, lo que representa una meta alcanzada de 96.55% al cierre de la cuenta pública. La baja de CEAP que no cumplieron los requisitos para ser beneficiarios o que no se conformaron en tiempo y forma derivó en no alcanzar la totalidad de la población objetivo. El programa tuvo cambios sustantivos en su diseño y operación derivados del "ACUERDO número 08/04/22 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022, emitidas mediante diverso número 05/02/22, publicado el 28 de febrero de 2022" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El PLEEN aumentó el monto de los subsidios debido a la incorporación de dos nuevos rubros en los que las Comunidades Escolares pueden ejercer los recursos: servicio de alimentación y horario extendido. Esto tuvo como efecto la disminución de la población objetivo con respecto a la de 2021 de 53,183 a 45,883 Comunidades Escolares beneficiarias. Los aumentos fueron de \$150,000 a \$200,000 para las Comunidades Escolares con matrícula de 2 a 50 estudiantes; de \$200,000 a \$250,000 para las que cuentan con 51 a 150 estudiantes, y de \$500,000 a \$600,000 para aquellas con matrícula mayor a 151 estudiantes.

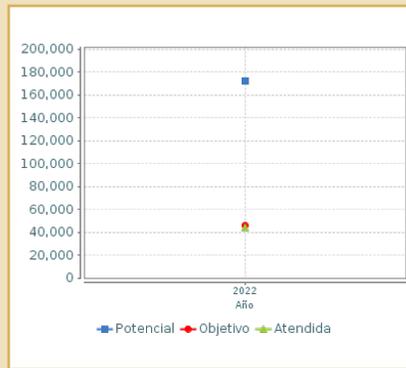
Cobertura	
Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
NA	NA
Grupos Históricamente Discriminados	Más de uno
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Comunidad Escolar
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	172,566
Población Objetivo (PO)	45,883
Población Atendida (PA)	44,299
PA/PO	96.55 %

Resultados

Análisis de Resultados

El programa no tuvo evaluaciones de impacto en el año 2022; sin embargo, cuenta con Ficha de Monitoreo y Evaluación desde 2020. Derivado de los cambios sustantivos en el diseño y operación del programa, en mayo de 2022, la Unidad Responsable inició un proceso de modificación extemporánea de la MIR para contar con un Instrumento de Seguimiento al Desempeño adecuado para el monitoreo del programa; este proceso terminará en marzo del 2023. Los resultados reportados se hacen con base en la MIR vigente antes de los cambios sustantivos. Al cierre del año, el programa reportó metas alcanzadas de 0.69% en "Porcentaje de abandono en escuelas públicas de nivel primaria participantes"; 3.25% en "Porcentaje de abandono en escuelas públicas de nivel secundaria participantes", y 11.57% en "Cobertura en educación preescolar de las escuelas participantes" para los indicadores de nivel Fin. Asimismo, se reportaron avances de 22.33% para el indicador de nivel propósito "Porcentaje de cobertura de planteles públicos de educación básica atendidos por el Programa", y 98.21% para el indicador de nivel componente "Porcentaje de actas de integración del CEAP registradas". (DIN22, MIR22)

Evolución de la Cobertura

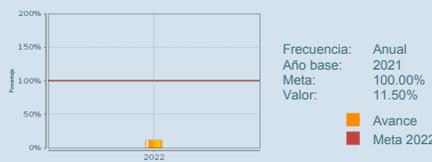


Presupuesto Ejercido*

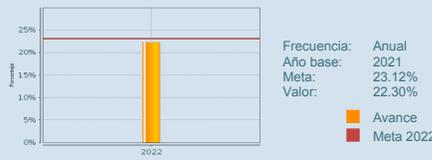
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= (1) / (2)
2019	2,496.74	319,829.29	0.78 %
2020	6,748.86	319,742.40	2.11 %
2021	11,969.61	325,242.35	3.68 %
2022	10,546.89	311,500.75	3.39 %

¿Cómo mide sus resultados?

Cobertura en educación preescolar de las escuelas participantes.



Porcentaje de cobertura de planteles públicos de educación básica atendidos por el Programa



Vinculación con el PND y Programas derivados

El programa está alineado al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, "Política Social, Derechos a la educación" y al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 "Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional". Contribuye al logro de dichos objetivos mediante la entrega directa de subsidios a las Comunidades Escolares de Educación Básica Pública para que éstas, a su vez, mejoren las condiciones físicas, equipamiento y/o material didáctico; extiendan su horario y/o implementen el servicio de alimentación en los planteles.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Secretaría de Educación Pública

Fortalezas y/o
Oportunidades

1.F. El PLEEN busca que las Comunidades Escolares se involucren directamente, por medio de la organización comunitaria y los procesos autogestivos, en la identificación y atención de sus necesidades, y en la elección de los rubros en los que utilizarán el subsidio, ya sea condiciones físicas, equipamiento y/o material didáctico; extensión del horario y/o implementación del servicio de alimentación en los planteles. 2.F. El Programa contempla que con la entrega directa y sin intermediarios del subsidio se evite la corrupción y el dispendio, así como una mayor transparencia de los recursos por medio de la rendición de cuentas de los CEAP hacia sus propias comunidades. 3.O. En la medida en que el programa cuente con más presupuesto, podrá beneficiar a más Comunidades Escolares de planteles de educación básica pública que pertenecen a localidades y a poblaciones en desventaja social o a aquellas que nunca han sido beneficiarias del programa. El programa continuará con el fomento y fortalecimiento de la organización comunitaria para que, con el subsidio, puedan mejorar sus servicios escolares.

Debilidades y/o
Amenazas

1.D. Las Comunidades Escolares pueden ejercer el recurso en una gama amplia de rubros y conceptos para mejorar sus servicios escolares. Los instrumentos con los que cuenta el programa hasta ahora tienen dificultades para captar información con ese nivel de detalle. 2.A. Las dificultades de comunicación y acceso a pueblos y comunidades históricamente marginadas y con altos niveles de rezago social puede afectar para que el programa incida en las Comunidades Escolares de esas zonas. 3.A. La actualización heterogénea de la información oficial de la Estadística 911 y del Catálogo de Centros de Trabajo por parte de las Autoridades Educativas Locales, puede afectar la correcta identificación de Comunidades Escolares para que sean beneficiarias del programa.

Recomendaciones

1. Se sugiere desarrollar alternativas de recolección de información para profundizar en los resultados del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

1. Actualizar el Diagnóstico del Programa presupuestario. 2. Revisión y modificación de la MIR. 3. Publicar en el portal de la DGLEEN los medios de verificación de la MIR, que no contienen datos personales.

Avance en los ASM comprometidos en 2023

1. Actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario.

Coordinación Interinstitucional

1. El PLEEN entrega un subsidio de manera directa y sin intermediarios a las Comunidades Escolares de los planteles de educación básica pública, por conducto de sus CEAP. Para efectos de la conformación de los CEAP y la operación del programa en campo el PLEEN se coordina con la Secretaría de Bienestar. Para la entrega del subsidio, el PLEEN se coordina con el Banco del Bienestar.

Participación Social

1. La PS de CE se da mediante la conformación de su respectivo CEAP, integrado por personas de la comunidad elegidas mediante asamblea general, que representan a las alumnas y alumnos; madres, padres y tutores, y al personal docente y directivo. Asimismo, se promueve la conformación de Comités de Contraloría Social en el que sus integrantes participan voluntariamente para el seguimiento, supervisión y vigilancia del uso de los recursos, cumplimiento de metas y acciones comprometidas, y apoyan en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los CEAP hacia las CE.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Pamela López Ruiz
Teléfono: 36011000
Email: pamela.lopez@nube.sep.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Luis Fernando Ávila Mora
Teléfono: 553600251162032
Email: luisf.avila@nube.sep.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383